

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 26 de Junio de 2013
CUDAP: 0026564/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por docentes de la Cátedra de Reproducción y Sanidad Animal, con motivo de dictar el curso de Posgrado: "Manejo Reproductivo de Rodeos de Cría", correspondiente a la Especialización en Reproducción Bovina de la Escuela para graduados de esta Facultad, en Barranquilla y Zipaquirá (Colombia), entre los días 07 al 17 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

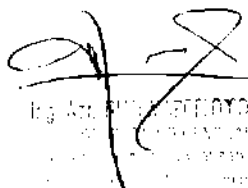
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

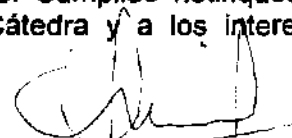
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrieron los docentes que se detallan a continuación, que desempeñan sus funciones en la Cátedra de Reproducción y Sanidad Animal del Departamento de Producción Animal, con motivo de dictar el curso de Posgrado: "Manejo Reproductivo de Rodeos de Cría", correspondiente a la Especialización en Reproducción Bovina de la Escuela para graduados de esta Facultad, en Barranquilla y Zipaquirá (Colombia), entre los días 07 al 17 de agosto del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

Nombre y Apellido	Nº de Legajo	Cargo y Dedicación
Dr. Humberto TRIBULO	13.749	Profesor Asociado (D.S.E.)
Med. Vet. Jorge Alberto CARCEDO	43.146	Profesor Adjunto (D.S.)

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba


Ing. Agr. Daniel Antonio Peiretti
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 412
E.D./

